



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0504-2021-UNAP

Iquitos, 10 de junio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 151-2021-FO-UNAP, presentado el 09 de junio de 2021, por el decano de la Facultad de Odontología (FO), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 059-2021-FO-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Manuel Justo Meza Garay, decano de la Facultad de Odontología (FO), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 059-2021-FO-UNAP, del 01 de junio de 2021, que resuelve encargar, a don Alejandro Chávez Paredes, como decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde el 03 de junio hasta el 12 de junio del 2021;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Odontología (FO); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 059-2021-FO-UNAP, del 01 de junio de 2021, de la Facultad de Odontología, de acuerdo a los siguientes términos;

"Encargar, a don Alejandro Chávez Paredes, como decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde el 03 de junio hasta el 12 de junio del 2021, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL